

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL 31 DE MAYO DE 2012

En la localidad de Solosancho siendo las 16.45 del día 31 de mayo de 2012, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. Alcalde-Presidente D. Benito Zazo Núñez, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

La Junta de Gobierno está asistida por la Secretaria de la Corporación Municipal, Inmaculada Fernández Sáez, que da fe del acto.

ASISTENTES: Alcalde-Presidente

D. Benito Zazo Núñez

Concejales

D. Antonio García Jiménez

D. Apolinar Martín García

D. Jesús Martín Gómez.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

SECRETARIA

Inmaculada Fernández Sáez.

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometida el Acta a votación se aprueba por unanimidad de miembros presentes, el Acta de la sesión celebrada el 26 de abril de 2012.

2º.- RECURSOS Y CONTECIOSOS-ADMINISTRATIVOS INTERPUESTOS A ESTE AYUNTAMIENTO.

El Sr. Alcalde señala que, en relación con la instalación de una antena de telefonía móvil por la empresa Vodafone, por parte de D. Jesús Abad Soria se ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo a la resolución de la Alcaldía en la que se desestiman las alegaciones presentadas y se informa favorablemente a la autorización de uso excepcional en suelo rústico común, autorización que otorga la Junta de Castilla y León y no el Ayuntamiento; además señala que el expediente ha sido revisado por el Servicio de Asesoramiento de la Diputación Provincial y el resultado es que está todo correcto. No obstante, este Ayuntamiento debe personarse en este contencioso con los requisitos que establece la ley.

Por lo que la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de miembros presentes, personarse en el recurso contencioso-administrativo, emplazar a la Junta de Castilla y León y remitir al Juzgado copia del expediente.

El Sr. Alcalde aprovecha la ocasión para informar de la demanda civil interpuesta por los padres de la anterior Portavoz del Partido Popular en relación con la Calle Valle Amblés, que está pendiente de sentencia y que, en todo caso, se prevé que no sea firme y, por tanto, cabría posibilidad de recurso en cualquiera de los sentidos en que se dicte la citada sentencia.

3º.- SUPRESIÓN DE LAS LÍNEAS DE AYUDA PROCEDENTES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PLANES PROVINCIALES Y DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES PARA LA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Junta de Gobierno Local que para este año se prevé que no va a haber fondos para las líneas de subvenciones de Planes Provinciales y Fondo de Cooperación Local, y que tampoco habrá la subvención por la que se viene contratando personas desempleadas del municipio en los meses de verano.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de miembros presentes acuerda presentar sendas mociones en el Pleno del Ayuntamiento para solicitar a la Junta de Castilla y León que habilite la misma partida presupuestaria que en años anteriores para la contratación de personas desempleadas y Planes Provinciales.

4º.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos emitidos por la Alcaldía entre el 26 de abril y el 29 de mayo de 2012.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

5º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Informes emitidos por la Alcaldía entre el 26 de abril y el 29 de mayo de 2012.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

El Sr. Alcalde informa de la ejecución de las obras de la E.D.A.R. del Polígono Industrial y de que se está estudiando la posibilidad de realizar el sondeo.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Benito Zazo Núñez, Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 17.52 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

V.º B.º
El Alcalde,

La Secretaria,

Fdo.: Benito Zazo Núñez

Fdo.: Inmaculada Fernández Sáez.